

ACTA DE HECHOS:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 20 de Septiembre de 2019, el suscrito C. GERARDO CARLOS ISAIAS, notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CALLE PASEO DE LA ROSITA No. 501 INTERIOR 5 CAMPESTRE LA ROSITA, C.P. 27250, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente GRUPO COMOLSA, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número GABN2033-19-04-119/19 de fecha 17 de Septiembre de 2019, mediante el cual se le da a conocer que se impone la multa que se indica al amparo de la Solicitud de Información y Documentación número GABISN2033/19 contenida en el oficio número 047/2019 de fecha 14 de Agosto de 2019, girado por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del Contribuyente GRUPO COMOLSA, S.A. DE C.V., con domicilio fiscal ubicado en CALLE PASEO DE LA ROSITA No. 501 INTERIOR 5 CAMPESTRE LA ROSITA, C.P. 27250, Torreón, Coahuila de Zaragoza, con el objeto o propósito de llevar a cabo el citatorio y la notificación de dicho oficio y levantar el acta correspondiente. -----

Para este efecto, y una vez constituido en el domicilio antes señalado y cerciorado de que este es el correcto según los datos señalados en el antecedente de la Solicitud de Información y Documentación arriba citada y por la ubicación del inmueble, se observa que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: "INMUEBLE COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALZADA PASEO DE LA ROSITA, ESQUINA CON CALLE PASEO DE LA HUERTA, ES UN EDIFICIO DE 3 PLANTAS, CUYA FACHADA ES DE COLOR BEIGE, EN LA PLANTA BAJA SE ENCUENTRA UN NEGOCIO DENOMINADO "DE TEYLOR'S", DEDICADA A LA RENTA DE TRAJES, EL INTERIOR NO.5 SE ENCUENTRA DEL LADO IZQUIERDO DE LAS ESCALERAS EN EL SEGUNDO PISO" de esta manera, se procedió a tocar la puerta de acceso sin obtener respuesta del interior del domicilio, el C. Gerardo Carlos Isaias se mantuvo fuera del domicilio y por un lapso de 35 minutos se mantuvo tocando la puerta de acceso en repetidas ocasiones, por lo que se confirmó que el local se encontraba vacío, por lo que el Notificador se encuentra imposibilitado para hacer entrega y notificar el oficio arriba citado.-- Ahora bien, al arribar al domicilio no se encontró persona alguna que pudiera confirmar la ubicación del contribuyente, por lo que se preguntó en un local vecino al inmueble es decir en frente de la puerta de acceso del domicilio citado al inicio de la presente acta, mismo que no contaba con un numero exterior para poder identificarlo, lo que se procedió a tocar a puerta de dicho local saliendo del interior del domicilio una persona, misma que manifestó no desear proporcionar su nombre o presentar identificación por lo que se describe como una persona del sexo masculino de aproximadamente unos 50 años de edad, de 1.70 metros aproximados de estatura, de pelo quebrado color negro, de tez morena clara, de complexión regula y con anteojos, se le pregunto si tenía conocimiento de que si en el local marcado con el número 501 INTERIOR 5 se podía encontrar al contribuyente o alguna persona relacionada con el contribuyente GRUPO COMOLSA, S.A. DE C.V., manifestando que el domicilio es el correcto, pero que este día no había visto llegar a nadie al local, que en días anteriores llevo a ver a una persona del sexo femenino entrar al domicilio, pero que esta no permanecía mucho tiempo dentro del local y salía, por lo cual la persona comento que no sabía un horario fijo para poder localizarlos, ya que había días que si estaban ciertas horas dentro del domicilio y otros que solo estaban un tiempo muy corto del día y salían de este sin regresar al domicilio, hecho lo anterior, después de haber realizado una espera de aproximadamente 35 minutos, procedí a retirarme y trasladarme a las oficinas de la Administración Local de Fiscalización Torreón, para informar de los hechos asentados en la presente acta.----- Una vez, instalado en las oficinas de esta Autoridad, para informar de los hechos asentados en la presente acta.----- Una vez, instalado en las oficinas de esta Autoridad, sito en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila, se le comunico al Jefe del Departamento que en el domicilio fiscal del contribuyente se procedió a tocar la puerta de acceso marcada con el número 501 INTERIOR 5 de la CALLE PASEO DE LA ROSITA, COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA, sin obtener respuesta del interior del domicilio, por lo que el Notificador precedió a levantar la presente Acta de Hechos, haciendo constar la imposibilidad de entregar y notificar el oficio número GABN2033-19-04-119/19 de fecha 17 de Septiembre de 2019, mediante el cual se la da a conocer mediante el cual se le da a conocer que se impone la

multa que se indica, mediante la revisión efectuada al amparo de la Solicitud de Información y Documentación número GABISN2033/19 contenida en el oficio número 047/2018 de fecha 14 de Agosto de 2019, girado por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente GRUPO COMOLSA, S.A. DE C.V., debido a que no se le localizo en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyente, a persona alguna que pudiera atender la diligencia.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada la presente acta de hechos, siendo las 11:30 horas del día 20 de Septiembre de 2019, levantándose la presente acta en original y dos tantos firmando al calce y al final del acta de todos y cada uno de sus folios. -----

CONSTE. -----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale. -----

Por la Administración General de Fiscalización
Administración local de Fiscalización de Torreón.

El Auditor



C. GERARDO CARLOS ISAIAS.